

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

38080 *COLLECTA SERVICIOS DE GESTIÓN DE COBRO, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DIARECOB HOLDING ESPAÑA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas generales de las dos sociedades celebradas con carácter universal el día 3 de diciembre de 2010 han acordado la fusión de ambas mediante la absorción de Diarecob Holding España, Sociedad Limitada, por Collecta Servicios de Gestión de Cobro, Sociedad Anónima, a la que en consecuencia transmite su patrimonio social extinguiéndose, todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los administradores el 30 de junio de 2010 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 2 de noviembre de 2010. Se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las dos sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 20 de diciembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente.

ID: A100093548-1